

ACTA NUMERO 2.425 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a trece de abril de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Sergio Tomás Chitarroni, Natalia Carina Arancibia, Agustín Raúl Borgatello, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Juan Manuel Fascia, María Florencia Blotta, Felipe Juan Amormino, Hernán Ezequiel Bayot, Carlos Gustavo Ensinck y Eva Juliana Calabria. A las dieciséis horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentran ausentes la doctora Verónica Liliana Reynoso y el doctor Mario Astolfo Romano. -----

Actas anteriores: Se aprueban actas correspondientes a las reuniones del 02/02/23 y del 23/02/23 y se ratifica la aprobación del acta del 16/03/23 la cual se había remitido con anterioridad.-----

Débito Automático Obligatorio para nuevos matriculados. Toma la palabra el presidente, Dr. Lucas Galdeano, quien explica los fundamentos para disponer el débito automático para nuevos matriculados. Al respecto señala: 1. Que al día de hoy gran parte de la población se encuentra bancarizada; 2. Que la política de débito automático redundo no solo en la reducción de la morosidad, sino también en la reducción de costos en la cobranza; 3. Que a la actualidad el Colegio registra unos 3000 matriculados adheridos al débito automático y; 4. Que otros colegios de abogados de la provincia tomaron igual decisión de promover el débito automático para nuevos matriculados. En tal entendimiento, el Dr. Galdeano propone incorporar como un requisito indispensable para la matriculación en esta entidad, la adhesión al débito automático para el pago de las cuotas trimestrales de matrícula a los profesionales que soliciten si incorporación al Art. 47 inc. 1 de los Estatutos (Abogados con domicilio real en la 2a. Circunscripción Judicial en ejercicio efectivo de la profesión) a partir del mes de mayo 2023. Para el supuesto que algún colega se vea absolutamente imposibilitado de adherirse, deberá plantear tal imposibilidad al Directorio, quien resolverá acerca de la procedencia o no de la excepción. Se aprueba por unanimidad. Comunicar.-----

Queja telefónica de una colega por maltratos de empleado. El secretario, Dr. Chitarroni, informa respecto de la denuncia telefónica efectuada por una colega el pasado 16 de abril, en relación a una supuesta situación de maltrato por parte de una empleada del Colegio. Se resuelve generar el expediente administrativo correspondiente.-----

Suspensiones de matrícula – Art. 51 inc. F. Se da lectura al informe presentado por tesorería del colegio, por el cual se detallan los profesionales que continúan en mora con el pago de la cuota colegial,

pese a haber sido debidamente intimados. Se acuerda su suspensión en la matrícula a partir del 1° de junio próximo. -----

Presentación de la Dra. Luciana Mujica. Seguidamente informa la Dra. Arancibia acerca del correo electrónico remitido por la Dra. Luciana Mujica por el cual solicita una bonificación de la cuota colegial atento a estar atravesando por un tratamiento oncológico. Se acuerda solicitar informe a la Caja Forense y dar nuevo tratamiento en la próxima reunión de Directorio.-----

Institutos y Comisiones. A continuación se aprueba la designación de la Mesa Directiva del Instituto de Locaciones Urbanas y Derecho Inmobiliario la cual queda conformada de la siguiente manera: Expresidente, Dr. Marcelo Alberto Vidal; Vice – Presidente: Dr. German Pablo Ballari; Secretaria: Dra. Analia Badaro y Tesorero: Dr. Leandro Maciel, todos por el período 2023/2024. Seguidamente se designan las autoridades del Instituto de Derecho Societario: Presidente, Dr. Alberto Antonio Romano; Vicepresidente, Dr. Javier Leandro Martínez Prieto; Secretario, Dr. Rodolfo Horacio Minni; Prosecretario, Dr. Federico Guillermo Netri y Tesorera, Dra. Alicia Susana Pereyra, todos por el período 2023/2024. Enviar designaciones. /// Para finalizar se acuerda designar a la Dra. Laura Primucci como coordinadora de las Guardias Profesionales. Comunicar.-----

Sobre Tablas: Coworking. Solicitud de información documentada. Conforme lo informado al Directorio en las reuniones de fecha 02/06/2022 y del 15/09/2022 se avanzó con el proyecto de instalación del proyecto del coworking en el entrepiso del bar ubicado en Planta Baja de los Tribunales Provinciales de Rosario. Con el objetivo que la búsqueda de propuestas y/o empresas interesadas en llevar adelante la obra sea lo más transparente posible se solicitó al Presidente del Instituto de Cumplimiento Normativo, Dr. Cristian Scoponi, la elaboración de recomendaciones a través del instituto de su presidencia, para establecer las bases para la licitación de obra necesaria para dicho coworking. Fueron tomadas las pautas sugeridas como: 1. transparencia para convocar y analizar las ofertas, 2. la concurrencia de varios oferentes por medio de una convocatoria abierta, 3. descripción de las especificaciones técnicas requeridas y, 4. asistencia de algún arquitecto durante el procedimiento de selección. En función de las recomendaciones formuladas por el Dr. Scoponi se procedió a solicitar presupuesto. Se recibieron 4 presupuestos: 1. Ä2 Arquitectura; 2. CMS Arquitectura; 3.SCS Arquitectura y Construcción SRL y; 4. DH Arquitectura + Diseño. Seguidamente se evaluaron las 4 propuestas a través de la Arquitecta Julieta Canavezzi resultando seleccionada la empresa DH Arquitectura + Diseño. Previo al inicio de la obra se informó a la Corte Suprema de Justicia de la misma y se comenzaron las tareas el 2 de enero de 2023 para ser entregada el 31 de enero de 2023 al finalizar la feria judicial. El 22 de marzo pasado se llevó a

cabo la inauguración dándose formal apertura al Coworking del Colegio. Para finalizar se estableció un protocolo de uso. El secretario, Dr. Chitarroni, hace saber que para documentar los pasos seguidos se generó un expediente que se encuentra a disposición en secretaría del Colegio.-----

A las diecisiete y treinta se da por finalizada la reunión.-----